



## POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL CIPRES SEGURIDAD Y PROTECCION LTDA.

<b>Código</b>	M-PL-024
<b>Versión</b>	1
<b>Fecha</b>	21/08/23

Ciprés Seguridad y Protección Ltda., se compromete entre sus prioridades a implementar actividades de promoción y prevención de accidentes viales, que en coherencia con el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo buscará la mejora continua de su gestión en el control de los peligros y riesgos. Por ende, todos los empleados, contratistas y subcontratistas provistos con vehículos propios, de la empresa o de terceros para el desarrollo de sus actividades, son responsables de participar de las actividades que se programen por parte de la empresa para reducir las probabilidades de ocurrencia de accidentes que lleguen a producir alteraciones físicas, mentales y sociales de los empleados, contratistas, subcontratistas y comunidad en general inclusive en los trayectos intinere para todos los trabajadores. Para el cumplimiento de este propósito, Ciprés Seguridad y Protección Ltda. enmarcará su gestión bajo los siguientes parámetros:

- Cumplir con la reglamentación establecida en el Código Nacional de Tránsito Terrestre y afines, que se enmarca en los principios de seguridad, calidad, preservación de un ambiente sano y protección del espacio público.
- Generar programas de capacitación, promoción y prevención en seguridad vial que mejore el comportamiento de los actores en la vía.
- Gestionar planes de mantenimiento preventivo de los vehículos para garantizar una operación segura.

Destinar los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios para dar cumplimiento a esta política y al Plan Estratégico de Seguridad Vial enfocado en mantener un proceso de mejora continua.

  
-----  
NICOLAS MORENO GONZALEZ  
Gerente

Notifíquese y cúmplase.



# POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL CIPRES SEGURIDAD Y PROTECCION LTDA.

<b>Código</b>	M-PL-024
<b>Versión</b>	1
<b>Fecha</b>	21/08/23

Dado en Bogotá a los 21 días del mes de Agosto de 2023